

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-18837 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Denuncia 56783 (385)/13.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 7 de noviembre de 2013 a D. Juan José Ruiz Fernández (Dcia. 385/13), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

"Resultando que Agentes de la Policía Local denuncian a, D. Juan José Ruiz Fernández, con DNI 20215144, por dejar suelto a un gato en la c/ Madrid, 18 que atacó y causó heridas a un peatón el día 23 de septiembre de 2013, a las 08;35 horas.

Considerando que el artículo 10 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos dice: "Los animales que hayan causado lesiones a personas o a otros animales, así como todos aquéllos que sean sospechosos de sufrir rabia o de que padezcan otras enfermedades transmisibles al hombre, tendrán que ser sometidos inmediatamente a reconocimiento sanitario por el Veterinario Municipal."

Considerando que el artículo 48.3 de la citada Ordenanza considera falta muy grave: 1) "causar lesiones a personas o a otros animales".

Considerando que el artículo 47.2 apartado C de dicha Ordenanza señala que la sanción aplicable para las faltas muy graves es de una multa de hasta 300 €.

Basándose en lo anterior, el Concejal Delegado de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Iniciar expediente sancionador contra D. Juan José Ruiz Fernández, con DNI 20215144, por dejar suelto a un gato en la c/ Madrid, 18 que atacó y causó heridas a un peatón el día 23 de septiembre de 2013, a las 08;35 horas.

Segundo.- Conceder un plazo de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Tercero.- Nombrar instructor del expediente a D. Antonio Vila Sánchez, y secretario a Dña. Esther Gómez Higuera, contra los que podrá promover recusación en la forma establecida en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si se dan las circunstancias establecidas en el artículo 28 del citado texto legal."

Contra esta resolución por ser de trámite no cabe recurso alguno.

Santander, 10 de diciembre de 2013.

El concejal delegado (ilegible).

2013/18837

CVE-2013-18837